MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS
NIT: 890.801.147-0

INFORME DE SUPERVISIÓN 1

Gobierno de Colombia

Fecha del Informe: agosto-2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
No. CONTRATO:	CPS-129-2026				
CONTRATISTA:	DANILO RAMIREZ CALDERON				
IDENTIFICACION (C.C. o NIT):	1.002.596.125				
OBJETO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE DEPORTES DESDE DONDE SE PROMUEVAN ESTRATEGIAS TENDIENTES A INCENTIVAR EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS; ASÍ COMO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DESDE LA UNIDAD DE RECREACIÓN Y DEPORTE, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.				
VALOR DEL CONTRATO:	$ 10.500.000,00	**ADICIONES:**	$ 0,00		
PRORROGAS:	2,00 mes(es)	**SUSPENSIONES:**	0 día(s)		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 10.500.000,00				
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.009.43.01.007-1.2.4.3.01-43	**CDP:**	446 (15-07-2026)	**RP:**	870 (23-07-2026)
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO):	**Fecha de Inicio:**	23-jul-2026	**Fecha de Terminación:**		31-oct-2026

ANALISIS DEL SUPERVISOR

Ejecución: En cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato arriba mencionado, el contratista presento el informe correspondiente al periodo de pago el cual se resume a continuación.

Actividades más relevantes ejecutadas por el contratista para el periodo correspondiente:1

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR
Impulsar, fortalecer y dirigir procesos recreativos y deportivos (a través de implementación de torneos, festivales, ferias deportivas, ciclovías, entre otros) procurando por la ocupación positiva del tiempo libre de la comunidad Marquetona, de acuerdo con lo establecido en el plan de desarrollo municipal	Durante el periodo objeto de seguimiento, y con base en las evidencias aportadas y verificadas, se constató el desarrollo de actividades relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato. En este periodo se avanzó en la ejecución de los torneos internos del municipio, los cuales se encuentran en su etapa final, evidenciándose un desarrollo satisfactorio de las diferentes competencias y categorías. Esta actividad se relaciona con las obligaciones de impulsar y dirigir procesos recreativos y deportivos, gestionar el calendario de actividades deportivas y realizar seguimiento a los procesos deportivos. Asimismo, se verificó la realización del Encuentro de Colonias los días 18 y 19 de julio, con participación de delegaciones provenientes de Pereira, Manizales, Bogotá y Madrid, generando espacios de integración, sana competencia y participación comunitaria. Esta actividad se encuentra relacionada con la obligación de apoyar la realización de eventos y celebraciones que vinculen actividades deportivas y recreativas en el municipio. Finalmente, se evidencia la proyección y programación de las actividades deportivas correspondientes al segundo semestre, con el propósito de dar continuidad a los procesos deportivos y promover el aprovechamiento del tiempo libre.
Gestionar el calendario de actividades deportivas a efectuar para asegurar su correcta ejecución ejecución, las cuales, deben ser concertadas con el equipo de la unidad de deportes.	Durante el periodo objeto de seguimiento, y con base en las evidencias aportadas y verificadas, se constató el seguimiento realizado a los procesos deportivos a cargo de los monitores contratados. De manera periódica, se solicitó a los monitores deportivos la presentación y actualización de sus cronogramas de actividades, efectuándose además la verificación de los horarios establecidos, las sesiones programadas y los planes de trabajo definidos. Estas acciones permitieron realizar seguimiento al desarrollo de las actividades y verificar su ejecución de manera organizada y acorde con los objetivos establecidos en los respectivos planes de clase. En consecuencia, de acuerdo con las evidencias revisadas, se considera que las actividades desarrolladas presentan correspondencia con las obligaciones contractuales relacionadas con la coordinación, seguimiento y organización de los procesos deportivos, evidenciándose avance en su cumplimiento durante el periodo evaluado.
Realizar seguimiento semanal a los procesos de formación y evolución liderados por los monitores en las diferentes disciplinas y categorías deportivas con el fin de efectuar procesos de retroalimentación y tecnificación de procesos.	El contratista realizò las visitas de seguimiento a las sesiones de entrenamiento desarrolladas por los monitores deportivos, con el fin de verificar el adecuado desarrollo de las actividades y su correspondencia con las edades y caracteristicas de los participantes. Durante estas visitas se observaron las metodologías, estrategias pedagógicas y recursos didácticos implementados, evidenciándose un manejo adecuado de los grupos, planificación de las sesiones y desarrollo de las actividades conforme a los objetivos establecidos. En términos generales, se evidenció un desempeño positivo por parte de los monitores, reflejado en su compromiso, apropiación de los procesos y adecuada ejecución de las actividades programadas, dando cumplimiento a las acciones de seguimiento y coordinación de los procesos deportivos.

Apoyar en el momento que se requiera los procesos de formación y acompañamiento del área urbana y/o rural, específicamente en la disciplina de fútbol en aras de apostarle al desarrollo de deportistas con capacidades técnicas y tácticas que les permitan posicionarse en materia deportiva.	Durante el periodo evaluado no fue necesario realizar dicho acompañamiento, teniendo en cuenta que el monitor encargado ha desarrollado de manera habitual las sesiones de entrenamiento programadas. En consecuencia, se evidencia disposición y cumplimiento de la actividad relacionada con el apoyo y acompañamiento a los procesos deportivos, de acuerdo con las necesidades presentadas durante el periodo.
Apoyar la realización de eventos y celebraciones que vinculen actividades deportivas y recreativas en el municipio.	Se constató el apoyo brindado a dos eventos deportivos realizados en el municipio por parte de la Secretaría de Deportes del Departamento. El primero correspondió a las Finales Departamentales de Baloncesto, en las ramas masculina y femenina, y el segundo a los Juegos Intercolegiados – Finales de Zona 4, eventos desarrollados entre el 29 y el 31 de julio, con participación de delegaciones de los municipios de Manzanares, Pensilvania y Marulanda. Se evidenció el acompañamiento y apoyo requerido para el adecuado desarrollo de las actividades, en articulación con las entidades y delegaciones participantes. En consecuencia, se considera que las acciones desarrolladas presentan correspondencia con las obligaciones contractuales relacionadas con el apoyo, coordinación y acompañamiento de eventos deportivos programados en el municipio.
Procurar el trabajo articulado con las diferentes instituciones educativas del municipio, clubes y ligas deportivas del orden Municipal, Departamental y Nacional, para la realización de certámenes y eventos deportivos de tradición, trayectoria e importancia, dentro del Municipio de Marquetalia.	Se evidencia el trabajo articulado con las instituciones educativas del municipio en el acompañamiento a los deportistas que avanzaron en las diferentes etapas de los Juegos Intercolegiados. Las acciones desarrolladas incluyeron apoyo logístico, acompañamiento deportivo y gestión de espacios para los entrenamientos, especialmente en el Coliseo Municipal, contribuyendo a la preparación y fortalecimiento de los deportistas que representan al municipio en las diferentes disciplinas. En consecuencia, se evidencia cumplimiento de las acciones relacionadas con el acompañamiento, apoyo y articulación de los procesos deportivos escolares, en concordancia con las obligaciones contractuales y las necesidades de los deportistas durante el periodo evaluado.
Realizar articulación de actividades con la unidad de cultura y con quienes ejecuten programas desde la Biblioteca o desde cada uno de los programas sociales vinculados a la Secretaria en aras de llevar a cabo jornadas de descentralización.	El contratista ha mantenido total disposición para brindar el apoyo que sea requerido por parte de la Unidad de Cultura o la Biblioteca Municipal en las diferentes actividades que desarrollen. Sin embargo, en el periodo del presente informe no se requiriò de su acompañamiento
Apoyar y/o gestionar la capacitación deportiva, dirigida a los monitores, líderes, profesores de educación física y dirigentes deportivos.	El proceso de gestiòn deportiva se escalò desde meses anteriores al departamento, pero no se ha obtenido ningún tipo de respuesta.
Apoyar los procesos de juzgamiento de los eventos deportivos en los que realice incidencia el Gobierno de Marquetalia.	En el periodo de reporte del presente informe no se requiriò el apoyo de juzgamiento por parte del contratista.
Presentar los informes a las diferentes instancias y entidades relacionados con unidad de recreación y deporte cuando se requiera.	El contratista ha dado cumplimiento a la entrega oportuna de los informes de actividades a la supervisión del contrato, atendiendo las fechas y plazos establecidos para su presentación y a su vez, para este periodo, compartiò Boletin Informativo de la Secretaria.
Consolidar expediente de evidencias y avances de metas del Plan de Desarrollo Municipal,específicamente en lo que respecta al sector Deportes.	El contratista ha realizado la recopilación y organización de las evidencias correspondientes a las actividades desarrolladas en el marco del Plan de Desarrollo Municipal, con el propósito de contar con los soportes necesarios que permitan verificar el cumplimiento de las acciones programadas. Estas evidencias han sido debidamente organizadas y cargadas en la carpeta correspondiente de Google Drive, facilitando su consulta, seguimiento y verificación por parte de las áreas encargadas.
Colaborar en los procesos cuando sea necesario y mediante programación con el Supervisor del contrato, labores inherentes al desarrollo de las actividades de la Secretaría.	Durante el periodo reportado no se solicitò apoyo del contratista para actividades adicionales.
El contratante deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Asimismo, le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.	El contratista ha cuidado con ètica el archivo y expediente a su cargo.

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta No. INFORME DE SUPERVISIÓN 1 , lo anterior con lo

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

FIRMA:

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **Hasleilly Bustos Murillo**

CARGO: Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social
Supervisor